
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 17

<b>Datos personales</b>	
Nombre	<b>Álvaro Henry Monedero Rivera</b>
Partido o Movimiento	<b>Partido Liberal Colombiano</b>
Circunscripción	<b>Valle del Cauca</b>
Período Legislativo	<b>20 de julio de 2022 – 20 de junio de 2023</b>
Correo Institucional	<b>alvaro.monedero@camara.gov.co</b>

<b>Informe de gestión</b>
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. <b>(Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</b>
<b>Información mínima obligatoria</b>
<b>1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).</b>
<p><b>Ponente</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Proyecto de Ley No. 118 de 2022 Cámara- 131 de 2022 Senado</b>, “por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones” (Tributaria). COORDINADOR.</li> <li>• <b>Proyecto de Ley No.342 de 2023 Cámara – 278 de 2023 Senado</b>, “por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación de la vigencia fiscal de 2023”.</li> <li>• <b>Proyecto de Ley No.289 de 2022 Cámara</b>, “por la cual se establecen beneficios tributarios para la realización de los xxii juegos deportivos nacionales y vi juegos deportivos paranacionales, eje cafetero 2023 Carlos Lleras Restrepo y se dictan otras disposiciones”.</li> </ul>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	2 de 17

## Coautor

- **Proyecto de Ley No. 223 de 2022 Cámara**, “por medio del cual se establecen medidas para proteger al consumidor financiero frente a los delitos en contra de la información y de los datos en el sector financiero y se dictan otras disposiciones.”
- **Proyecto de ley Cámara N°. 228/2022** “Por la cual se crea la universidad del sur de Colombia, la universidad de la paz y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de ley Cámara N°. 140/2022C** “Por medio del cual se modifica la ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de Ley Cámara N°. 129/2022C** “Por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación, y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley Cámara N°. 090/2022C** “Por el cual se modifica el sistema general de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en esta materia”.
- **Proyecto de ley Cámara N°. 066/2022C** “Por medio del cual se modifican los artículos 49, 287 y 317 de la constitución política de Colombia, se regularizará el uso de cannabis para mayores de edad y se asignan tributos a favor de los municipios y departamentos”


2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

El Representante **ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA**, presentó las siguientes **proposiciones** a los siguientes proyectos de ley:

### 1. Proyecto de Ley No.118 de 2022 Cámara- 131 de 2022 Senado:


- Artículo 6
 

Adiciónese el numeral 5 del artículo 336 del estatuto tributario "5. las personas naturales clasificadas en la cédula general de que trata el artículo 335 de este estatuto, que adquieran bienes y/o servicios, podrán solicitar como deducción en el impuesto sobre la renta, independientemente que tenga o no


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE Cuentas de los Honorables Representantes a La Cámara</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 17

relación de casualidad con la actividad de económica del contribuyente


- Artículo 10 Modifíquese el artículo 10 del proyecto de ley
- Artículo 10 Modifíquese el primer inciso del artículo 10 del proyecto de ley
- Artículo 10 Elimínese el Parágrafo 5 del artículo 10
- Artículo 11 Modifíquese el artículo 11 del proyecto de ley
- Artículo 27 Modifíquese el artículo 27 del proyecto de ley
- Artículo 31 Modifíquese el artículo 31 del proyecto de ley
- Artículo 32 Modifíquese el artículo 32 del proyecto de ley
- Artículo 32 Modifíquese el artículo 32 del proyecto de ley
- Artículo 33 Modifíquese el artículo 33 del proyecto de ley.
- *Artículo 43 Modifíquese el artículo 43 del proyecto de ley*
- *Artículo 44 Modifíquese el artículo 44 del proyecto de ley*
- *Artículo 49 Modifíquese el artículo 49 del proyecto de ley.*
- *Artículo 56 Elimínese el artículo 56 del proyecto de ley*
- *Artículo 57 Elimínese el artículo 57 del proyecto de ley*
- *Artículo 57 Modifíquese el artículo 57 del proyecto de ley*
- *Artículo 58 Modifíquese el artículo 58 del proyecto de ley*
- *Artículo 58 Modifíquese el artículo 58 del proyecto de ley*
- *Artículo 61 Elimínese el artículo 61 del proyecto de ley*
- *Artículo 61 Modifíquese el artículo 61 del proyecto de ley*
- *Artículo 63 Modifíquese el artículo 63 del proyecto de ley*

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	4 de 17


<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Artículo 64</i></li> <li>• <i>Artículo 69</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> </ul>	<p><i>Modifíquese el artículo 64 del proyecto de ley</i></p> <p><i>Presérvase el artículo 317 del estatuto tributario señalado en el artículo 69 del proyecto de ley</i></p> <p><i>Artículo Nuevo. Los beneficios contemplados en los artículos 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley 1964 de 2019, serán también aplicables a los vehículos de transporte tipo Flex Fuel...</i></p> <p><i>Artículo Nuevo. Los beneficios contemplados en los artículos 11, 12, 13 y 14 de la ley 1715 de 2014, para proyectos de energía con fuentes no convencionales basadas en energía solar...</i></p> <p><i>Artículo Nuevo. Adiciónese un artículo transitorio al estatuto tributario. Artículo Transitorio 800-2. Obras por impuesto en otras zonas del país.</i></p> <p><i>Artículo Nuevo. Crease el registro nacional de compradores de café, como mecanismo para identificar y ubicar a las personas naturales y jurídicas dedicadas a la actividad de compra y/o venta de café pergamino seco, café húmedo y café en cereza.</i></p> <p><i>Artículo Nuevo. Modifíquese el capítulo II del proyecto de ley. Capítulo II impuesto nacional al consumo de productos comestibles ultraprocesados y con alto contenido de azúcares añadidos, sodios y grasas</i></p> <p><i>Artículo Nuevo. Sustitúyase las referencias al impuesto nacional al consumo de productos comestibles ultraprocesados y con alto contenido de azúcares añadidos (...)</i></p> <p><i>Artículo Nuevo. Modifíquese el inciso segundo del artículo 420 del estatuto tributario. Hechos Sobre los que recae el impuesto. El impuesto a las ventas se aplicará sobre. A). La venta de bienes corporales muebles e inmuebles, con excepción de los expresamente excluidos. (...)</i></p> <p><i>Artículo Nuevo. El ministerio de Hacienda y Crédito Público contará con seis (6) meses desde la entrada en vigencia de la presente ley para conformar un equipo de expertos en impuestos, finanzas públicas y administración tributaria (...)</i></p>
--	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	5 de 17


<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> </ul>	<p><i>Artículo nuevo. Interpretese con autoridad el literal c) del numeral 2° del artículo 105 del estatuto tributario, en el sentido de que la improcedencia de la deducción por condenas en fallos judiciales</i></p> <p><i>Artículo Nuevo. Modifíquese el literal c) del artículo 25 de estatuto tributario. C) Los ingresos obtenidos de la enajenación de mercancías extranjeras de propiedad de sociedades extranjeras o personas sin residencia en el país, que se hayan introducido desde el exterior a centros de distribución de logística internacional (...)</i></p> <p><i>Artículo nuevo. Modifíquese el numeral 6 del artículo 905 del estatuto tributario. 6. La persona natural o jurídica debe contar con la inscripción respectiva en el Registro único Tributario (RUT) (...)</i></p> <p><i>Artículo nuevo. Modifíquese los incisos segundo y tercero del artículo 800-1 del estatuto tributario (...)</i></p> <p><i>Artículo nuevo. Adiciónese un párrafo 3 y un párrafo transitorio 2 al artículo 580-1 del estatuto tributario (...)</i></p> <p><i>Artículo nuevo. Adiciónese un párrafo 3 al artículo 300 del estatuto tributario (...)</i></p> <p><i>Artículo nuevo. Adiciónese un párrafo 3 al artículo 300 del estatuto tributario (...)</i></p> <p><i>Artículo nuevo. Modifíquese el artículo 585 del estatuto tributario. Para los Efectos de los tributos nacionales, departamentales o Municipales se puede intercambiar información (...)</i></p> <p><i>Artículo nuevo. Modifíquese el inciso primero del artículo 23 del estatuto tributario. No son contribuyentes del impuesto sobre la renta los sindicatos (...)</i></p> <p><i>Artículo nuevo. Modifíquese el inciso segundo del artículo 36-1 del estatuto tributario. No constituyen renta ni ganancia ocasional las utilidades provenientes de la enajenación de acciones inscritas en una Bolsa de Valores Colombiana (...)</i></p>
---	---

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	6 de 17

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo 3</i></li> <li>• <i>Artículo 9</i></li> <li>• <i>Artículo 10</i></li> </ul>	<p><i>Artículo nuevo. Modifíquese el inciso primero y los párrafos 1 y 2 del artículo 158-1 del estatuto tributario. Deducción por donaciones e inversiones en investigación, desarrollo tecnológico e innovación (...)</i></p> <p><i>Artículo nuevo. Adiciónese el artículo 254-1 del estatuto tributario. Descuento tributario determinado a partir de la renta líquida cedular de dividendos y participaciones de personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes (...)</i></p> <p><i>Artículo nuevo. Modifíquese el inciso primero del artículo 242-1 del estatuto tributario. Tarifa especial para dividendos o participaciones recibidas por sociedades nacionales (...)</i></p> <p><i>Artículo nuevo. Modifíquese el inciso primero del artículo 246 del estatuto tributario. Tarifa especial para dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras (...)</i></p> <p><i>Artículo nuevo. Modifíquese el párrafo 4 del artículo 437 del estatuto tributario. No serán responsables del impuesto sobre las ventas - IVA los contribuyentes de impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación (...)</i></p> <p><i>Artículo nuevo. Adiciónese el párrafo 2 al artículo 910 del estatuto tributario. Los contribuyentes personas naturales pertenecientes al régimen de tributación - SIMPLE (...)</i></p> <p><i>Artículo nuevo. Interpretese con autoridad el literal c) del numeral 2° del artículo 105 del estatuto tributario, en el sentido de que la improcedencia de la deducción por condenas en fallos judiciales (...)</i></p> <p><i>Artículo Nuevo. Incorpórese como legislación permanente lo previsto en el artículo 1° del decreto Legislativo 808 de 2020</i></p> <p><i>Modifíquese el artículo 242 del estatuto tributario.</i></p> <p><i>Modifíquese el artículo 9 del proyecto de ley</i></p> <p><i>Adiciónese el párrafo 4 del artículo 10 al proyecto de ley</i></p>
--	---


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 17

• <i>Artículo 10</i>	<i>Modifíquese el primer inciso del artículo 10 del proyecto de ley</i>
• <i>Artículo 10</i>	<i>Modifíquese el párrafo transitorio del artículo 10 del proyecto de ley</i>
• <i>Artículo 10</i>	<i>Adiciónese un párrafo nuevo al artículo 240-1 del estatuto tributario en el artículo 10 del proyecto de ley</i>
• <i>Artículo 10</i>	<i>Adiciónese el párrafo 4 del artículo 10 del proyecto de ley</i>
• <i>Artículo 10</i>	<i>Modifíquese el primer inciso del artículo 10 del proyecto de ley</i>
• <i>Artículo 10</i>	<i>Elimínese el párrafo 5 del artículo 10 del proyecto de ley</i>
• <i>Artículo 10</i>	<i>Adiciónese un párrafo 7 al artículo 10. LA tarifa del impuesto sobre la renta aplicable a las empresas editoriales constituidas en Colombia (...)</i>
• <i>Artículo 17</i>	<i>Modifíquese el artículo 17, en su párrafo 1.</i>
• <i>Artículo 30</i>	<i>Modifíquese el párrafo 3 del artículo 30.</i>
• <i>Artículo 32</i>	<i>Modifíquese el inciso 7 y el párrafo del artículo 32 del proyecto de ley</i>
• <i>Artículo 33</i>	<i>Modifíquese el artículo 33 del proyecto de ley</i>
• <i>Artículo 45</i>	<i>Modifíquese el artículo 45 del proyecto de ley. Artículo 513-1.</i>
• <i>Artículo 62</i>	<i>Modifíquese el artículo 62. Cambiando del párrafo 4 la palabra "netos" por "brutos"</i>
• <i>Artículo 72</i>	<i>Modifíquese el párrafo 1 del artículo 72 del proyecto de ley</i>
• <i>Artículo 74</i>	<i>Modifíquese el artículo 74 del proyecto de ley</i>
• <i>Artículo 84</i>	<i>Adiciónese una expresión en el artículo 84 del proyecto de ley</i>
• <i>Artículo 96 VyD</i>	<i>Modifíquese el artículo 96 del proyecto de ley</i>
• <i>Artículo 96 VyD</i>	<i>Modifíquese el artículo 96 del proyecto de ley</i>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	8 de 17

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> <li>• <i>Artículo Nuevo</i></li> </ul>	<p><i>Artículo Nuevo. Adiciónese un artículo al estatuto tributario. créese las zonas para la promoción de infraestructura logística especializada ZPILE (...)</i></p> <p><i>Artículo Nuevo. Comisión interinstitucional para el diseño y la implementación de impuestos saludables</i></p> <p><i>Artículo Nuevo. Adiciónese el párrafo 8 al artículo 238 e la ley 1819 de 2016. Obras por impuestos</i></p> <p><i>Artículo Nuevo. Modifíquese el artículo 317 del estatuto tributario. Para ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas, apuestas y similares</i></p> <p><i>Artículo Nuevo. Las personas naturales y jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta, podrán deducir el treinta por ciento (30%)</i></p> <p><i>Artículo Nuevo. Modifíquese el artículo 23 de la ley 2183 de 2022. los insumos agropecuarios serán importados a una tasa de 0% de arancel</i></p> <p><i>Artículo Nuevo. De los recursos obtenidos en la presente ley, destínese el 10% de su recaudo para el instituto nacional de vías</i></p> <p><i>Artículo Nuevo. De los recursos obtenidos en la presente ley, destínese el 10% de su recaudo para el instituto nacional de vías</i></p> <p><i>Artículo Nuevo. De los recursos obtenidos en la presente ley, destínese el 10% de su recaudo para el instituto nacional de vías</i></p> <p><i>Artículo Nuevo. Facúltese al gobierno nacional para que en el marco del estatuto tributario conceda una amnistía general por intereses corrientes y de mora, así como por sanciones de extemporaneidad y por inexactitud a los contribuyentes deudores de la DIAN (...)</i></p> <p><i>Artículo Nuevo. Adiciónese un párrafo al numeral 2 del artículo 105 del estatuto tributario. Para efectos del literal c del numeral 2 del presente artículo se entenderá por condenas provenientes de procesos administrativos (...)</i></p> <p><i>Artículo Nuevo. Modifíquese el párrafo 2 del artículo 211 del estatuto tributario</i></p>
--	---




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	9 de 17


- *Artículo Nuevo* *Artículo Nuevo. Adiciónese el artículo 43-1 al estatuto tributario. Premiación deportiva en eventos nacionales e internacionales.*
- *Artículo Nuevo* *Modifíquese los párrafos 1 y 2 del artículo 256-1 del estatuto tributario*
- *Artículo Nuevo* *Modifíquese el artículo 256 del estatuto tributario. Descuento para inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación*
- *Artículo Nuevo* *Adiciónese un párrafo 8 al artículo 238 de la Ley 1819 de 2016. Artículo 238. Obras por impuestos.*

**2. Proyecto de Ley No.338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado:**


- *Artículo 5* *Artículo Nuevo. Inclúyase en el plan plurianual de inversiones en el apartado "proyectos estratégicos para el departamento del valle del cauca construcción de la vía Malaló - Loboguerrero.*
- *Artículo 5* *Artículo Nuevo. Modifíquese el apartado del proyecto "Dragado de Mantenimiento de Canal de acceso al puerto de Buenaventura" Plan Plurianual de Inversiones. Adicionando la frase y su profundización a 16.5 metros.*
- *Artículo 50* *Modifíquese el artículo 50 del PL. adicionando la frase. presentará ante el congreso de la República el Proyecto de Ley por medio del cual podrá.*
- *Artículo 111* *Modifíquese el artículo 111 del PL.*
- *Artículo 118* *Modifíquese el artículo 118 del PL.*
- *Artículo Nuevo* *Artículo Nuevo. CREACIÓN DEL FONDO DEL HABITAT - FONHABITAT*
- *Artículo Nuevo* *Artículo Nuevo. INTERVENCIÓN INTEGRAL*
- *Artículo Nuevo* *Artículo Nuevo. DE LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN O PROYECTADOS*

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	10 de 17

• Artículo Nuevo	<i>Artículo Nuevo. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS</i>
• Artículo Nuevo	<i>Artículo Nuevo. DE LA FINANCIACIÓN PRESUPUESTAL</i>
• Artículo Nuevo	<i>Artículo Nuevo. INOPONIBILIDAD DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</i>
• Artículo Nuevo	<i>Artículo Nuevo. DE LA CONCURRENCIA DE LOS ENTES TERRITORIALES Y LAS CAR</i>
• Artículo Nuevo	<i>Artículo Nuevo. DE LA ESTANDARIZACIÓN DE PLANOS Y DISEÑOS</i>
• Artículo Nuevo	<i>Artículo Nuevo. DEL PATRIMONIO DEL FONHABITAT</i>
• Artículo Nuevo	<i>Artículo Nuevo. DE LA ESTRUCTURA DEL FONDO</i>
• Artículo Nuevo	<i>Artículo Nuevo. DE LA OFERTA DE SERVICIOS DEL ESTADO</i>
• Artículo Nuevo	<i>Artículo Nuevo. DE LA CONCENTRACIÓN EN NUCLEOS URBANOS</i>
• Artículo Nuevo	<i>Artículo Nuevo. DE LA ACCIÓN COMPLEMENTARIA DEL ESTADO EN VÍAS</i>
• Artículo Nuevo	<i>Artículo Nuevo. ARTICULACIÓN CON LOS MUNICIPIOS PDET</i>
• Artículo Nuevo	<i>Artículo Nuevo. DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES EN LOS PROYECTOS DE FONHABITAT</i>
• Artículo Nuevo	<i>Artículo Nuevo. Apoyo técnico y financiero para instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano (IETDH)</i>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	11 de 17


<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 5</li> <li>• Artículo 5</li> <li>• Artículo 5</li> <li>• Artículo 7</li> <li>• Artículo 58</li> <li>• Artículo 238</li> <li>• Artículo 281</li> <li>• Artículo 339</li> <li>• Artículo Nuevo</li> <li>• Artículo Nuevo</li> <li>• Artículo Nuevo</li> <li>• Artículo Nuevo</li> </ul>	<p><i>Modifíquese el artículo 5 del Pl. Modifíquese el numeral 5 de las líneas de inversión estratégicas departamentales para el Departamento de Valle del Cauca el proyecto "proyecto APP IP Aeropuertos de Suroccidente (Aeropuertos Alfonso Bonilla Aragón - Palmira y Benito Salas - Neiva)"</i></p> <p><i>Modifíquese el artículo 5 del Pl. Modifíquese el numeral 5 de las líneas de inversión estratégicas departamentales para el Departamento de Valle del Cauca el proyecto "construcción de la PTAR sur de Cali"</i></p> <p><i>Modifíquese el artículo 5 del Pl. Modifíquese el numeral 5 de las líneas de inversión estratégicas departamentales para el Departamento de Valle del Cauca el proyecto "Se solicita modificar la sigla "PTAB" por "PTAR" - Construcción del tratamiento secundario de la PTAR Cañaveralejo"</i></p> <p><i>Modifíquese el artículo 7 del PL</i></p> <p><i>Modifíquese el artículo 58 del PL</i></p> <p><i>Modifíquese el artículo 238 del PL</i></p> <p><i>Modifíquese el artículo 281 del PL</i></p> <p><i>Modifíquese el artículo 339 del PL</i></p> <p><i>Artículo Nuevo. Modifíquese el numeral 2 del párrafo del artículo 17 de la ley 2332 de 2022 (...)</i></p> <p><i>Artículo Nuevo. Capítulo IV Convergencia regional, Sección II Territorios Humanos: Hábitat Integral. Corporación para el Desarrollo integral y productivo del Norte del Cauca Créase la Corporación para el desarrollo integral y productivo del Norte del Cauca, como una entidad descentralizada de carácter mixto (...)</i></p> <p><i>Artículo Nuevo. Modifíquese el artículo 116 de la ley 685 de 2001 (...)</i></p> <p><i>Artículo Nuevo. Las víctimas del conflicto armado tendrán acceso prioritario a los programas de salud, vivienda, educación y empleo que se establecen en el presente Plan de Desarrollo (...)</i></p>
---	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	12 de 17

- *Artículo Nuevo* *Artículo Nuevo. Modifíquese el artículo 2 del decreto ley 555 de 2003 (...)*
- *Artículo Nuevo* *Artículo Nuevo. Adiciónese un numeral al artículo 3 del decreto ley 555 de 2003 (...)*
- *Artículo Nuevo* *Artículo Nuevo. La casa Museo Jorge Eliecer Gaitán, estará adscrita al Centro Nacional de Memoria Histórica*
- *Artículo Nuevo* *Artículo Nuevo. Modifíquese el artículo 7 de la ley 1816 de 2016 (...)*
- *Artículo Nuevo* *Artículo Nuevo. Adiciónese un párrafo al artículo 204° de la ley 233 de 1995 (...)*
- *Artículo Nuevo* *Artículo Nuevo. Modifíquese el artículo 17 de la ley 1816 de 2016 (...)*
- *Artículo Nuevo* *Artículo Nuevo. Modifíquese el artículo 2° del Decreto ley 555 de 2003 (...)*
- *Artículo Nuevo* *Artículo Nuevo. Corporación para el desarrollo integral y productivo del Norte de Cauca (...)*
- *Artículo Nuevo* *Artículo Nuevo. De conformidad con lo establecido en el artículo 150 numeral 10 de la Constitución Política, revístese al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias, por el termino de seis (6) meses (...)*

### **3. Proyecto de Ley No.342 de 2023 Cámara – 278 de 2023 Senado:**

- *Artículo 2°* *Adiciónese a la Sección 2601 del artículo 2 - SECCIÓN 2601. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.*
- *Artículo 2°* *Adiciónese al presupuesto de gastos o Ley de apropiaciones del Presupuesto General de la Nación de la Vigencia 2023, del Ministerio de Educación Nacional.*
- *Artículo nuevo* *Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley al rubro C-2502-1000-25 Promoción, Protección y defensa de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.*
- *Artículo nuevo* *Adiciónese la sección 2502 al artículo 2 del Proyecto de ley - APORTE RECURSOS.*

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 17

- *Artículo 2°* *Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley - Sección 2801 en la Registraduría Nacional del Estado Civil.*
- *Artículo 2°* *ARTÍCULO NUEVO, para la sección 2701- Rama Judicial en la cuenta A-02 Adquisición de bienes y servicios.*
- *Artículo 2°* *Adiciónese al Artículo 2°, Sección 4001 y 4002 - Apoyo al sector Vivienda, Ciudad y Territorio.*


**3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.**

El Representante **ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA**, presentó las siguientes **proposiciones** para debate de control político Comisión Tercera Constitucional:

1. Falencias en el avance de la infraestructura para la recreación y el deporte en Colombia- PROPOSICIÓN No. 08 aprobada 05-diciembre-2022.
2. Situación de los niños, niñas y adolescentes en el país en el momento actual y la atención que el ICBF está brindando a ésta. - PROPOSICIÓN No.9 aprobada 30 de noviembre de 2022.
3. Una Audiencia Pública Socialización - proyecto de ley Reforma tributaria- 2023. Cali- Valle del Cauca. 23 de sep. 2022


**4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).**

- Respuesta derecha de petición sobre documentos sobre declaración de bienes y rentas, registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta, Edier Alexander Buitrago Hernández  
Periodista del medio digital Cuestión Pública
- Respuesta Derecho de petición sobre información de carácter pública sobre actividad congresional.  
Coordinador Equipo Anticorrupción, Representante ALIANZA VER+.  
JUAN CARLOS RESTREPO SALAZAR
- Respuesta D.P. trasladado UAC-CS-CV19-8615-2022


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 17

Derecho de petición, restructuración de todas las Juntas de Calificación de Invalidez Regionales y Junta Nacional de Calificación de Invalidez. • Que se restructure el Ministerio de Trabajo y sus seccionales a nivel nacional.  
FIRMA LEGAL BATISTA ASESORES JURÍDICOS

- Respuesta D.P. – Traslado- CTCP-3.3-151-C-22 – 16 de septiembre de 2022- Radicado N°. 819 del 15 de septiembre 2022.  
Observaciones Proyecto de Reforma Tributaria- pensiones  
HECTOR MARIO VARGAS CARMONA  
hvargascarmona@gmail.com
- Respuesta D.P. – Traslado- CTCP-3.3-135-C-22 – 12 de septiembre de 2022- Radicado N°. 604 del 08 de septiembre 2022  
Observaciones Proyecto de Reforma Tributaria  
GERMAN DARIO GOMEZ GUINAND
- Respuesta Derecho de Petición  
Observaciones Proyecto de Reforma Tributaria.  
LILIANA RODRÍGUEZ BURGOS  
Directora Ejecutiva  
Confederación Colombiana de ONG – CCONG
- Respuesta Derecho de Petición  
FABIAN QUINTERO VALENCIA  
Presidente Tax Individual  
tax-individual@tax-individual.com.co  
Observaciones Proyecto de Reforma Tributaria.
- Respuesta D.P. – Traslado- PQRSD Radicada buzón web No.1850  
Observaciones Proyecto de Reforma Tributaria.  
HELMER TOMAS SANCHEZ PEÑARANDA
- Respuesta D.P. – Traslado- CTCP-3.3-124-C-22– 08 de Septiembre de 2022- Radicado N°. 495 del 06 de septiembre de 2022.  
Observaciones Proyecto de Reforma Tributaria  
CARLOS DULCEY PARRA
- Respuesta D.P. – Traslado- CTCP-3.3-226-C-22 – 28 de agosto de 2022- Radicado N°. 1029 del 26 de septiembre 2022

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE Cuentas de los Honorables Representantes a La Cámara</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	15 de 17

<p>Observaciones Proyecto de Reforma Tributaria-pensiones CARLOS ALBERTO RAMIREZ DOMINGUEZ Caramirezdo@gmail.com</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta D.P. – UAC-CE-CV19-5883-2022 del 31 de agosto de 2022- Radicado N°. 547 del 07 de 09 de 2022 Observaciones Proyecto de Reforma Tributaria LUIS CARLOS VISBAL</li> <li>• Respuesta D.P. – Traslado- CTCP-3.3-084-C-22- Radicado N°. 271 del 26 de agosto 2022. Observaciones Proyecto de Reforma Tributaria Carlos Alberto Ramírez Domínguez</li> <li>• Respuesta D.P. – Traslado- CTCP-3.3-079-C-22 - 26 de agosto de 2022- Radicado N°. 270 del 26 de agosto 2022 Observaciones Reforma Tributaria. Luis Eduardo Duarte Torres</li> <li>• Respuesta D.P. traslado - CTCP-3.3-041-C-22 del 18 de agosto de 2022- radicado interno UAC-CE-CV19-4910-2022 del 08 de agosto de 2022. Observaciones Reforma Tributaria. Eduardo Alberto Quiñones Ladino.</li> <li>• Respuesta D.P. radicado CTCP-3.3-032-C-22 del 17 de agosto de 2022 Observaciones P.L. Presupuesto General de la Nación Alejandro López Ríos y Asamblea del Casanare</li> <li>• Respuesta D.P. traslado CTCP-3.3-040-C-22 del 17 de agosto de 2022- radicado No. 135 del 16 de agosto de 2022. Propuesta para el P.L. de Presupuesto General de la Nación. – U de Cundinamarca. ADRIANO MUÑOZ BARRERA.</li> <li>• Respuesta D.P. radicado UAC-CS-CV19-7677-2022 Bogotá, D.C., 16 de agosto de 2022. Observaciones P.L. Reforma Tributaria. Andrés Felipe Fraile Mora</li> </ul>
--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	16 de 17

- Respuesta D.P. trasladado CTCP-3.3.-028-C- 22 del 12 de agosto- Radicado No. 086 del 09 de agosto de 2022.  
Propuesta P.L. sobre productos financieros.  
JUAN CARLOS MURILLO

**PODRA informar acerca de:**

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

**Bloque Regional Valle del Cauca:**


- **Infraestructura del Pacífico:** con la presencia del Ministro de Transporte, Guillermo Reyes González y los congresistas del Pacífico.
- Presencia del Señor Ministro de Transporte, Guillermo. Temas de infraestructura incluyendo la emergencia en la carretera Panamericana a la altura de Rosas (Cauca).
- Consejo de Seguridad en pro de aunar esfuerzos que logren de manera contundente reducir las hostilidades en contra de la población y mejoren las condiciones de los Vallecaucanos los líderes sociales y los empresarios.
- Tema: **Educación en el Valle del Cauca** con la presencia del Ministro de Educación designado, Alejandro Gaviria. 05 de agosto de 2022.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

No

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	17 de 17

<ul style="list-style-type: none"> <li>Segunda jornada de mesas técnicas de seguimiento 2022 a proyectos de orden nacional para el Valle del Cauca.</li> </ul> <p>participación permanente por parte de la Gobernación del Valle del Cauca, bloque regional de congresistas, Ministerios de Transporte, Hacienda y Ambiente, Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, El Instituto Nacional de Vías-INVIAS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Aerocivil, Cámaras de Comercio, Propacífico y aliados del sector privado vinculados a los proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dialogo del Pacífico Cumbre de Alcaldes y Alcaldesas del Litoral Pacífico. 10 de agosto de 2022</li> </ul>
<b>4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.</b>
N/A
<b>5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.</b>
N/A
<b>6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.</b>
N/A
<b>7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.</b>
N/A
<b>8. Ejercicio de la cátedra universitaria.</b>
N/A
<b>9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso</b>
Reunión Comisión Parlamentaria de Seguimiento Alianza del Pacífico con la Cámara de Representantes de Marruecos - Ministerio de y transición Energética y Desarrollo sostenible
Visita de Trabajo en Taiwán. Efectuar programas enfocados en temas de salud pública.